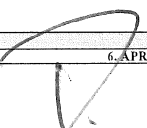


		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E					
ESTUDIO DE NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN				CO-OPS-FT-15 V3			

FECHA	2021	04	20										
1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE													
SUBGERENCIA/ OFICINA/ DIRECCION/	UNIDAD (Espacio Físico)	SERVICIO (Espacio Físico)	PLATAFORMA ESTRATÉGICA	ESTRATÉGICO		SUPERVISOR PLANTA	APOYO A LA SUPERVISION (Contratista)						
				MISIONAL	X	ANA MARGARET RABA SIERRA	CARLOS FERNANDO MACANA GONZALEZ						
				APOYO		CARGO-CÓDIGO - GRADO	PERFIL						
DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD	CENTROS JUVENILES	SALUD PUBLICA		EVALUACIÓN		009-05	REFERENTE DE GESTION PROCESO TRANSVERSAL GESTION DE LAS POLÍTICAS PARA LA SALUD Y LA VIDA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA GOBERNANZA						
2. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO													
REQUISITOS DE ESTUDIO (TÍTULO)		PERFIL		REQUISITOS DE EXPERIENCIA									
ENFERMERO- PSICOLOGO-TRABAJADOR SOCIAL- NUTRICIONISTA- INGENIERO AMBIENTAL- AGRONOMO- INGENIERO CIENCIAS AMBIENTALES- SOCIOLOGO- ANTRÓPOLOGO		PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 (ENFERMERO- PSICOLOGO- TRABAJADOR SOCIAL- NUTRICIONISTA- INGENIERO AMBIENTAL- AGRONOMO-INGENIERO CIENCIAS AMBIENTALES- SOCIOLOGO- ANTRÓPOLOGO)		1 AÑO EN SALUD PUBLICA-PIC									
3. INFORMACIÓN FINANCIERA													
3.1. POR HORA				3.2. VALOR / MES									
VALOR HORA	No. HORAS PROMEDIO MES	VALOR PROMEDIO MES		VALOR									
N.A.	N.A.	N.A.		3.627.684									
4. INFORMACIÓN OBJETO DEL CONTRATO													
OBJETO: Prestar servicios de APOYO como Profesional (ENFERMERO- PSICOLOGO-TRABAJADOR SOCIAL- NUTRICIONISTA- INGENIERO AMBIENTAL- AGRONOMO-INGENIERO CIENCIAS AMBIENTALES- SOCIOLOGO- ANTRÓPOLOGO) REFERENTE DE POLÍTICA PARA EL COMPONENTE DE GESTIÓN DE POLÍTICAS PARA LA SALUD Y LA VIDA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA GOBERNANZA en el marco del Convenio No. 2353360-2021 suscrito entre fondo financiero Distrital de Salud FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.													
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL				PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO									
PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL				PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO									
PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL				PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO									
PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL				PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION ADMISNITRATIVO									
PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL				PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO									
CONVENIO No.	2353360-2021	OBJETO DEL CONVENIO		El convenio PSPIC No. 2353360-2021 con objeto de "Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental"									
TIEMPO DE EJECUCION: DESDE SU PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021													
JUSTIFICACION: La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se fusionó mediante Acuerdo 641 de 2016, del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de baja y alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud, del Distrito Capital, por tanto para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación, bajo los principios de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención. La Dirección de Talento Humano certificó que en la planta de personal de la Subred, no cuenta con el personal suficiente y/o requerido para el desarrollo de las actividades que se pretenden satisfacer con el presente contrato, siendo así necesario contratar el perfil de Apoyo a la Gestión, en el marco de la ejecución del contrato Interadministrativo PSPIC No.1584626 (proyectos 1186, 7523, 7526, 7832, 7833, 7827, 7826, 7830, 7831, 7828), suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.													
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realizar gestión integral sectorial, intersectorial y comunitaria que contribuya al posicionamiento de las prioridades en salud haciendo referencia a las necesidades del territorio identificadas en coherencia con el Plan Territorial de Salud, Plan de Desarrollo Local y el Plan Operativo Anual de Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., 2. Efectuar despliegue técnico de todas las acciones del Plan de Salud Publica Intervenciones Colectivas (PSPIC) y de la Política de Atención Integral en Salud, 3. Consolidar y hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades de las fichas técnicas para el componente gobernanza en el marco del contrato PSPIC 4. Planear, ejecutar y evaluar las acciones integrales en los diferentes espacios y/o componentes en cumplimiento de los lineamientos y fichas técnicas;5. Realizar acciones de mejoramiento y entregar de manera oportuna cronogramas de actividades 6. Dar cumplimiento a la meta y productos establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., 7. Presentar los productos con atributos de calidad, oportunidad y veracidad. 8. Realizar revisión de los lineamientos técnicos dados por la SDS que son propios de su intervención y apropiación de los mismos9. Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental.10. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos.11. Cumplir con todos y cada uno de los compromisos y lineamientos en el marco de la emergencia sanitaria por COVID – 19, según orientaciones del supervisor asignado.12. Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervención conforme al proceso de gestión documental.13. Las demas que sean concertadas con el supervisor del contrato según necesidad del PIC.													
5. FIRMAS RESPONSABLE DE LA NECESIDAD													
5. RESPONSABLE DE LA NECESIDAD				6. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD									
 ANA MARGARET RABA SIERRA DIRECTORA TÉCNICA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO				 REYES MURILLO HIGUERA SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD									
5. CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO A CONTRATATAR													
El suscrito Director de la Dirección de Gestión Talento Humano certifica que en la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. no cuenta con el personal suficiente y/o requerido para el desarrollo de las actividades y objeto señalados en la presente solicitud.													
Firma del Director de Talento Humano													
Nombre y apellido Director de Talento Humano													
7. ESPACIO EXCLUSIVO PARA DIRECCION DE CONTRATACIÓN													
NOMBRE DE QUIEN RECIBE		FIRMA DE QUIEN RECIBE		FECHA									
				2021		04							
8. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD													
1. PLAN DE ADQUISICIONES <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>☐</td> <td>NO</td> <td>☐</td> </tr> </table>								SI	☐	NO	☐		
SI	☐	NO	☐										
<table border="1"> <tr> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>SA</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </table>								N1	N2	SA	☐	☐	☐
N1	N2	SA											
☐	☐	☐											